MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
2639996268
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO

No. GS-2026- -DECHO - 20.1

Quibdó, 20 de marzo del 2026

Señor coronel
JOSE HAIR URREGO BAQUERO
Comandante Departamento de Policía Chocó
Calle 29 No. 1 – 60 Barrio Cristo Rey
Quibdó

Asunto: informe de subsanación al segundo informe de evaluación proceso **PN DECHO MIC 006 2026**

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Coronel, la evaluación de subsanación, jurídica y técnica de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas, dentro del proceso de contratación **PN DECHO MIC 006 2026**, cuyo objeto es el ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE REPUESTOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y POZOS SEPTICOS, INCLUYE LIMPIEZA Y VACIADO DE TANQUES SEPTICOS Y CAJAS SANITARIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ Y LAS UNIDADES ADCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, INCLUYE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ",*** así:

Una vez culminado el término establecido por la Entidad en la plataforma SECOP II para la subsanación, se procedió a verificar la documentación en el sistema, evidenciando que la empresa **H&M CONSTRUC.COL.PAC.SAS** aportó la subsanación requerida. En consecuencia, este comité evaluador procede a cursar el siguiente informe de verificación así:

VERIFICACIÓN DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD ECONÓMICO

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	VALOR OFERTADO
1	H&M CONSTRUC.COL.PAC.SAS	$ 200.157.597,50

EVALUACIÒN ECONOMICA

REQUISITOS	ANALISIS	OBSERVACION
OFERTA ECONOMICA	La oferta económica presentada por el oferente cumple con las indicaciones de la invitación pública.	El proponente **CUMPLE**, toda vez que su oferta económica se encuentra dentro de los precios techo establecidos para el presente proceso de contratación, sin superarlos, y se ajusta a los criterios de selección definidos en la invitación pública. En consecuencia, la propuesta resulta acorde con las condiciones económicas y los requisitos establecidos para la evaluación dentro del proceso.
CERTIFICACIÓN BANCARIA	verificación certificación bancaria	**CUMPLE**, toda vez revisado la fecha de expedición de la certificación cuenta bancaria es inferior a 90 días.
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO FINAL.	Verificación diligenciamiento formulario 3, datos básicos beneficiario cuenta.	**CUMPLE**, toda vez que dentro de la documentación presentada se evidencia el Formulario N° 3 'Datos Básicos Beneficiario Cuenta', el cual es un requisito exigido para el presente proceso.
RUT	Una vez Verificado las actividades económicas contenidas en el RUT aportado, la empresa cuenta con las actividades	**CUMPLE**, toda vez que una de sus actividades cumple con el objeto a contratar.

2639996268

	económicas requeridas según la información de la invitación pública.	

EVALUACIÒN JURIDICA

H&M CONSTRUC.COL.PAC S.A.S			
REQUISITOS JURÍDICOS			
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.			
El comité, atendiendo lo exigido en la invitación pública, realizó la verificación el cumplimiento del requisito relacionado, evidenciando que el oferente anexó el cumplimiento de la exigencia en 02 folios, detallando de forma coherente su propuesta presentada.			**CUMPLE**
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
Anexa	SI	6 folios	**CUMPLE**
fecha de expedición	10/02/2026	Dentro de los 30 días exigidos	**CUMPLE**
renovación	27/03/2025	***Vigente*** – matrícula activa según verificación en el RUES	**CUMPLE**
capacidad del R/L	SI	Persona Jurídica	**CUMPLE**
objeto social	SI	Cumple	**CUMPLE**
Dirección comercial	Barrio Tomas Pérez	Quibdó-Chocó	**CUMPLE**
correo de contacto	SI	henrymorenovalois7109@gmail.com	**CUMPLE**
número telefónico de contacto	SI	3146627026	**CUMPLE**
3. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA			
El comité, atendiendo lo exigido en la invitación pública, realizó la verificación del cumplimiento del requisito relacionado, evidenciando que el oferente anexo copia escaneada de la cedula conforme lo exige por la entidad 01 folio y se ubica dentro del documento general en la oferta denominado DOCUMENTOS JURIDICOS.			**CUMPLE**
4. BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES			
El comité, atendiendo lo exigido en la invitación pública, realizó la verificación del cumplimiento del requisito relacionado, evidenciando que el oferente presenta certificado de cumplimiento de la exigencia en 01 folio.			**CUMPLE**
5. ANTECEDENTES			
El comité, atendiendo lo exigido en la invitación pública, realizó la verificación del número de cédula 1.010.144.925 y el número de NIT 9014912293 en las plataformas oficiales disponibles, obteniendo como resultado que la persona y la entidad consultadas **no registran antecedentes judiciales, penales, fiscales ni inhabilidades por delitos sexuales**.			**CUMPLE**
6. CUMPLIMIENTO APORTES PARA FISCALES			
El comité verificó el cumplimiento del requisito relacionado con la acreditación del pago de aportes a seguridad social y parafiscales, constatando que, aunque el proponente diligenció el Formulario No. 6 exigido en la invitación pública, tras la subsanación anexó la planilla o constancia que demuestra el pago efectivo de dichos aportes. Por esta razón, el requisito se calificó como **CUMPLE**, conforme a la Ley 1150 de 2007.			**CUMPLE**
7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
El comité, atendiendo lo exigido en la invitación pública, realizó la verificación del cumplimiento del requisito relacionado, evidenciando que el oferente anexo certificación de cumplimiento de la exigencia en 02 folios y se ubica dentro del documento general en la oferta denominado DOCUMENTOS JURIDICOS.			**CUMPLE**
8. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			
El comité, atendiendo lo exigido en la invitación pública, realizó la verificación del cumplimiento del requisito relacionado, evidenciando que el oferente anexo certificado de cumplimiento de la exigencia en 01 folio.			**CUMPLE**
9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD			
El comité, atendiendo lo exigido en la invitación pública, realizó la verificación del cumplimiento del requisito relacionado, evidenciando que el oferente Suscribe el anexo de confidencialidad, 02 folios.			**CUMPLE**
10. CERTIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM			

2639996268

El comité, atendiendo lo exigido en la invitación pública, realizó la verificación del cumplimiento del requisito relacionado, evidenciando que tras la subsanación el oferente presenta certificado de cumplimiento de la exigencia como lo establece la entidad en la invitación pública.	**CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA

ANEXO 1 a
OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO. Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años anteriores de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta (50%) por ciento del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas. Las certificaciones deberán contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Fecha de iniciación del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato • Manifestación de cumplimiento. Las certificaciones podrán estar suscritas por el representante legal o funcionario competente de la entidad contratante. (Indicando la dirección y teléfono).	**CUMPLE** Tras la verificación de los documentos aportados por el oferente en la plataforma SECOP, se encuentra evidencia documental que permita acreditar la experiencia exigida, por cuanto se anexan certificaciones de contratos que cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.	
2	Teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE REPUESTOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y POZOS SÉPTICOS, INCLUYE LIMPIEZA Y VACIADO DE TANQUES SÉPTICOS Y CAJAS SANITARIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, INCLUYE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ", la Entidad considera necesario exigir la acreditación de capacidad operativa por parte de los oferentes mediante certificación escrita firmada por el representante legal en la que demuestren su capacidad operativa para llevar a cabo todas las actividades previstas en el objeto del contrato. La naturaleza del servicio implica: • Manipulación de residuos líquidos y lodos. • Operación de sistemas de tratamiento de aguas residuales.	**CUMPLE** En la revisión de la documentación aportada por el oferente en la plataforma Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, se evidenció que allegó la certificación de capacidad operativa y el registro fotográfico exigido en los términos establecidos de la invitación pública. En consecuencia, se verifica el cumplimiento del requisito habilitante de carácter técnico, por lo que la propuesta CUMPLE.	

2639996268

	• Uso de equipos especializados de succión y transporte. • Intervención en instalaciones sanitarias institucionales. • Cumplimiento de normatividad ambiental y sanitaria. En consecuencia, resulta indispensable que el oferente acredite mediante certificación que cuenta con: 1. Infraestructura administrativa y logística adecuada, que garantice atención oportuna a las unidades policiales. 2. Disponibilidad de vehículo tipo vactor o equipo de succión especializado, ya sea propio o bajo cualquier modalidad legal que asegure su utilización durante la ejecución contractual. 3. Talento humano idóneo, con experiencia en mantenimiento de sistemas de tratamiento de agua potable y residual. 4. Capacidad administrativa y técnica suficiente para garantizar continuidad, seguridad y cumplimiento del servicio. La certificación deberá describir claramente la infraestructura física de la empresa, incluyendo instalaciones, oficinas administrativas, bodegas, talleres de mantenimiento y parque automotor especializado. Anexo a la certificación escrita, los posibles oferentes deberán presentar un registro fotográfico completo que respalde la información proporcionada. Este registro deberá incluir imágenes claras y recientes de las instalaciones administrativas, parque automotor, equipos de succión y demás recursos logísticos. La exigencia de certificación de capacidad operativa y registro fotográfico tiene carácter estrictamente habilitante y verificatorio, y busca garantizar el cumplimiento efectivo del objeto contractual, en aplicación de los principios de: • Planeación • Responsabilidad • Selección objetiva • Eficiencia en la administración de los recursos públicos Lo anterior no constituye una restricción indebida a la libre concurrencia, toda vez que no se exige propiedad exclusiva de los equipos, sino la acreditación de su disponibilidad real y verificable para la ejecución del contrato. Asimismo, la verificación mediante visita técnica tendrá carácter exclusivamente comprobatorio frente a lo declarado por el oferente y no implicará la		

2639996268

	asignación de puntaje adicional ni criterios subjetivos de evaluación.		
3	El oferente debe garantizar y certificar por escrito que los mantenimientos se realicen en los lugares indicados a la hora y fecha previstas por parte del supervisor del contrato.	**CUMPLE** De la revisión de la documentación aportada por el oferente, se evidencia certificación mediante la cual garantiza por escrito que los mantenimientos serán realizados en los lugares indicados y en las fechas y horas que disponga el supervisor del contrato. El proponente allega documento, manifestación formal, declaración y compromiso explícito de cumplimiento a esta exigencia.	
4	El oferente deberá certificar por escrito que está en la capacidad de suministrar el servicio en forma permanente solicitado por el SUPERVISOR DEL CONTRATO.	**CUMPLE** El oferente cumple con el requisito, toda vez que anexó la certificación escrita mediante la cual debía manifestar su capacidad para suministrar el servicio de manera permanente, atendiendo los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato.	
5	El oferente deberá anexar certificación de sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten.	**CUMPLE** El oferente cumple con el requisito, toda vez que anexó la certificación de sostenibilidad de precios exigida para garantizar la estabilidad de los valores ofertados durante la ejecución del contrato y sus eventuales adiciones.	
6	El oferente deberá certificar por escrito que asumirá los gastos de transporte hasta los lugares indicados y que los repuestos serán transportados en condiciones óptimas que garanticen su buen estado.	**CUMPLE** El oferente cumple con el requisito, toda vez que anexó la certificación escrita mediante la cual debía manifestar que	

2639996268

		asumirá los gastos de transporte hasta los lugares indicados, así como los repuestos que serán transportados en condiciones óptimas que garanticen su adecuado estado durante la ejecución contractual.	
7	COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL: El oferente se compromete a cumplir las políticas institucionales del Sistema de Gestión Ambiental para el presente proceso, por lo anterior deberá presentar diligenciado el FORMULARIO denominado PROTECCIÓN AMBIENTAL.	**CUMPLE** El oferente cumple con el requisito, toda vez que presentó debidamente diligenciado el formulario de PROTECCIÓN AMBIENTAL, manifestando su compromiso con el cumplimiento de las políticas institucionales del Sistema de Gestión Ambiental para el presente proceso.	
8	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO: La empresa debe cumplir con lo establecido en el Sistema de seguridad y salud en el trabajo, igualmente cumplirá con las responsabilidades descritas en el Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, y el Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores del decreto 1072 del 2015. El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el FORMULARIO denominado: "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".	**CUMPLE** El oferente cumple con el requisito, toda vez que anexó el formulario denominado "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", el cual debía presentarse debidamente diligenciado y firmado. En consecuencia, se evidencia el compromiso formal con las obligaciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
9	El oferente deberá certificar por escrito que se compromete a cobrar solamente los servicios utilizados de acuerdo a los requerimientos hechos por el Comando de Departamento de Policía Chocó previa coordinación con el supervisor del contrato.	**CUMPLE** El oferente cumple con el requisito, toda vez que anexó la certificación escrita en la que debía manifestar su compromiso de cobrar únicamente los servicios	

2639996268

		efectivamente utilizados.	
10	CLAUSULA AMBIENTAL. El oferente deberá certificar el compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de los residuos o desechos provenientes de la prestación del servicio.	**CUMPLE** El oferente cumple con el requisito, toda vez que presentó la certificación en la que manifiesta su compromiso de recoger, transportar y efectuar la disposición final de los residuos o desechos generados durante la prestación del servicio, en concordancia con las obligaciones ambientales exigidas para el proceso	
11	Teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución número 05884 Del 27 Dic 2019 "Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia" capitulo 3, ítem 3.8, Mantenimiento de equipos e instalaciones policiales, y aras de lograr una adecuada ejecución de las actividades objeto del contrato, el futuro contratista se compromete a realizar un plan de mantenimiento, para lo cual deberá ejecutar el respectivos diagnóstico, esta actividad se hará previa coordinación con el supervisor del contrato sin ningún consto para la Policía Nacional – Departamento de Policía Chocó.	**CUMPLE** Verificada la documentación se evidencia que suscribe con una "X" el compromiso de la exigencia.	
12	COBRO POR SERVICIO UTILIZADO: El oferente deberá certificar por escrito que se compromete a cobrar solamente los servicios utilizados de acuerdo a los requerimientos hechos por el Comando de Departamento de Policía Choco previa coordinación con el supervisor del contrato.	**CUMPLE** El oferente cumple con el requisito, toda vez que anexó la certificación escrita en la que debía manifestar su compromiso de cobrar únicamente los servicios efectivamente utilizados.	
13	IDONEINDAD: Se requiere que los proponentes certifiquen por escrito lo siguiente: Que cuentan con personal calificado en las diferentes competencias requeridas, dada la necesidad que se pretende satisfacer, de esta manera se determinara un nivel de idoneidad o competencia laboral mínimo que garantice la calidad de los trabajos de mantenimiento que se efectúe a los equipos a intervenir, a fin de evitar el riesgo de fallas o errores al momento de la ejecución del contrato por falta de idoneidad del personal. El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo o relación laboral con la entidad contratante.	**CUMPLE** El oferente cumple con el requisito, por cuanto presentó certificación escrita en la que manifiesta que cuenta con personal calificado y competente para realizar las actividades requeridas en el proceso, garantizando la idoneidad técnica necesaria para la	

2639996268

		ejecución de los trabajos de mantenimiento.	

CONCLUCIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes del proceso de contratación se concluye que la empresa H&M CONSTRUC.COL.PAC.SAS, cumple de manera objetiva y coherente con los requisitos jurídico, técnico y económicos del proceso de contratación PN DECHO MIC 006 2026, teniendo en cuenta las exigencias establecidas para el mismo.

Atentamente,

Subintendente, **WAINER STIWAR PALOMEQUE BLANDON**
Evaluador Técnico designado DECHO

Patrullera de Policía, **PAOLA ROBLEDO QUINTO**
Evaluador Jurídico designado DECHO

Patrullero de Policía, **NERLEDIS PALMA ROMAÑA**
Evaluador Económico designado DECHO

Fecha de elaboración: 20/03/2026
Ubicación: comunicaciones salidas

Calle 29 No.1-60 Barrio Cristo Rey
Teléfono 3215375150
yair.lozano@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2639996268